

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE MMGANAGRI S.A.**

Jambelí, 23 de Marzo del 2017

Señores de la Junta General de Accionistas de Cía **MMGANAGRI S.A.**, pongo a sus consideraciones lo siguiente:

Ing. Luis Panchana Lino, Comisario principal, cumple con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el análisis de los Estados financieros del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

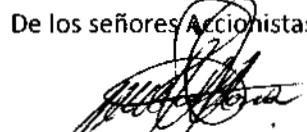
La revisión de los Estados Financieros ha sido efectuada mediante pruebas evidentes que respaldan las cifras reveladas en los mismos y conforme a las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías. Además, comprobé del cumplimiento de los administradores, lo que manifiesto a continuación:

- Que las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por parte de los administradores.
- Que los libros de Actas de Junta General del Directorio, libros de contabilidad: Diarios, mayores, Estados Financieros, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes.
- Que los Estados Financieros han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera y acorde a los registros contables presentados por la Compañía.
- Que la Compañía a lo largo del año 2016 no tuvo actividad comercial, se realizó equipamiento y obras para mejorar condiciones del inmueble, por lo que las cantidades que reflejan los balances presentados del periodo son reales.

Se contó con la colaboración por parte del administrador, no hubo ninguna limitación para realizar el análisis respectivo y no existe falta alguna que deba informar.

En conclusión, los Estados Financieros presentados están basados en los reglamentos establecidos y presentan la situación real de la Compañía.

De los señores Accionistas

  
ING. LUIS PANCHA LINO  
COMISARIO